EXPTE. D- 4699 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 BS AS

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para difundir los objetivos planteados por la Asamblea General de las Naciones Unidas al designar al primer sábado de julio como "Día Internacional de la Cooperación".

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 47/90, proclamó Día Internacional de las Cooperativas el primer sábado de julio de 1995, fecha en que se conmemoraba el centenario de la Alianza Cooperativa Internacional, que es una asociación colectiva de organizaciones con 760 millones de miembros de cooperativas en 100 países.

El 23 de diciembre de 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 49/155, reconoció que las cooperativas se están convirtiendo en un factor indispensable del desarrollo económico y social.
Este año el Día Internacional de las Cooperativas, se celebrará el 5 de julio, el lema será "Las empresas cooperativas logran el desarrollo sostenible para todos". Preocuparse por la comunidad es uno de los valores fundacionales del movimiento cooperativo y, como tal, la necesidad de salvaguardar de manera sostenible unas condiciones de vidas favorables para las comunidades constituye la base de las acciones y la visión de todas las cooperativas.

El movimiento cooperativo repercute en mil millones de personas de todo el planeta y entre los objetivos planteado uno de ellos es instar a las cooperativas del mundo entero a aprovechar el 5 de julio para mostrar cómo las cooperativas son el modelo de empresa más adecuado para desarrollar y crear sostenibilidad en el siglo XXI.

Es de suma importancia aumentar la conciencia sobre las cooperativas, destacar la complementariedad de las metas y los objetivos de las Naciones Unidas y del movimiento internacional de cooperativas, destacar la contribución del movimiento en la solución de los principales problemas abordados por las Naciones Unidas y Fortalecer y ampliar las asociaciones entre el movimiento internacional de cooperativas y otros participantes, incluidos los gobiernos, a nivel local, nacional e internacional

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.